



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO
Creado mediante Lev N° 29558

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2022-MDS/CM.

Samugari, 27 de octubre del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 20 de Concejo Municipal de fecha 27 de octubre del 2022, el Informe N° 0360-2022-MDS/SGDS/OSR.SG de 26.10.2022, con relación sobre la aprobación del Plan de Trabajo denominado “Navidad en Samugari 2022”, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, numeral 19) del artículo 82° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover actividades culturales diversas;

Que, mediante Informe N° 0360-2022-MDS/SGDS/OSR.SG de 26.10.2022 el Sub Gerente de Desarrollo Social; presenta el Plan de Trabajo denominado “Navidad en Samugari 2022”, que tiene como finalidad valor como una fiesta de reunión familiar y la necesidad de dirigirse a los niños y niñas, dando su lugar de importancia en cada uno de nosotros; para cuyo efecto solicita la asignación presupuestal de hasta S/. 36,840.00 Soles;

Que, luego de una amplia deliberación el Concejo Municipal destacando la importancia de las fiestas navideñas en especial para todos los niño/as del distrito y aun adultos convendrán, si admiten los hechos con sinceridad, en que es la temporada festiva más señalada: celebrándose tan cerca del final del año, simboliza la culminación de un año de trabajo;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por unanimidad;

SE ACUERDA:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado “Navidad en Samugari 2022”, con presupuesto total de **S/. 36,840.00 Soles**, mismo que forma parte del presente acuerdo, en mérito por lo expuesto en la parte considerativa.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planificación y Presupuesto y; Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

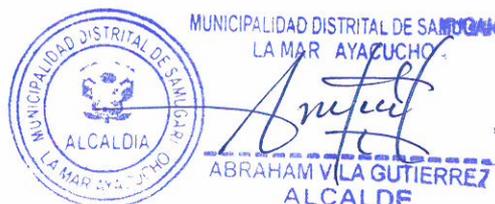
Artículo Tercero. - NOTIFÍQUESE el presente acuerdo municipal a los órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento de fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AVG/dm

Distribución:

- CM
- SGDS
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

ABRAHAM VILA GUTIERREZ
ALCALDE